

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

ORD. N° 050/ **434**

ANT:-artículo. 3° Ley de Plantas, N°
20.922

MAT:-Informa toma de conocimiento de
escalafón de mérito.-

PICA, **26 ABR 2017**

DE: SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE PICA
SR. CARLOS O'RYAN VASQUEZ

A: SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
SR. RICARDO CIFUENTES LILLO

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley señalada en antecedentes, informo a Ud, que a los funcionarios de Planta y Contrata de la Municipalidad de Pica, tomaron conocimiento, en su oportunidad, su calificación y ubicación en el escalafón de mérito, de conformidad a lo establecido en el art. 50 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios municipales.

Saluda atentamente a Ud.,



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

COV.

Distribución:

- Subdere
- Secretaría Municipal / archivo
- Oficina de Partes / archivo